

11455

11455

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN SOPORTE PARA CRISTALES DE COLOR, ADAPTABLE
POR SUPERPOSICION A LAS GAFAS GRADUADAS CORRIENTES",
a favor de D. Felix Viñas Cortina, de nacionalidad es-
pañola, domiciliado en Barcelona.

.....

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El recurrente ha ideado y puesto en ejecución prác-
tica un soporte para cristales de color, adaptable
por superposición a las gafas graduadas corrientes,
que resulta más cómodo y práctico que los hasta hoy
conocidos; y que por ser nuevo y de su propia inven-
ción, el recurrente solicita que se le garantice en
su propiedad y explotación exclusiva, mediante la

concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

10. En su esencia, el soporte que nos ocupa, se caracteriza en primer término porque sólo sostiene a uno de los dos cristales de color que se precisan para proteger a la vista; con ello se facilita su colocación o adaptación a las gafas, cuando es necesario o se desee; y además no abulta, no se deteriora cuando ya retirados, se guardan en el bolsillo. En segundo término, se caracteriza el propio soporte por el hecho de que el elemento de sujeción a las gafas normales, queda formado por un simple
20. alambre flexible, anclado por sus dos puntas en el aro de celuloide o pasta moldeada que rodea al cristal de color. Este alambre se dobla, a partir de su anclaje, para formar dos pequeños puentes que se ajustan al canto de la montura de las gafas en la parte superior lateral del cristal graduado. A partir de estos puentes se dobla circularmente por ambos lados formando dos arcos dirigidos hacia la parte inferior de igual radio que el aro del cristal. En los límites de estos arcos, el propio alambre queda
30. rebatido en sentido contrario al de arranque para formar otros dos puentes semejantes a los primeros. La parte central del alambre, o sea la porción comprendida entre uno y otro de los dos últimos puentes, se dobla en forma de un arco de círculo que
35. queda paralelo a los dos primeros y ocupando el espacio central comprendido entre ambos. Se comprende que con esta disposición se consigue una máxima elas-

40. tividad; y que la adaptación de cada uno de estos soportes sobre el correspondiente cristal graduado será, por lo tanto, absolutamente correcta con cualquier modalidad y tamaño de gafas principales.

45. A los efectos legales del registro que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del soporte ideado. Para mejor precisión de conceptos, a título de ejemplo se describen los adjuntos dibujo, en los que -1- es el aro propio del cristal de color, y -2- el alambre elástico que permite su adaptación a las gafas corrientes. Este alambre
50. presenta las patas de anclaje -3-, los puentes superiores de unión -4-, los arcos -5-, los puentes inferiores -6-, y el arco central -2- que garantiza plenamente el ajustaje. La forma de los arcos -5- y -2- podrá variarse de acuerdo con la forma
55. del aro o cerco que circunda al cristal de color.

N O T A .

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

60. 1.- Un soporte para cristales de color, adaptable por superposición a las gafas graduadas corrientes, caracterizado por el hecho de afectar a un sólo cristal de color, por lo que precisan dos soportes iguales o independientes por unidad de gafa normal; y
65. porque su elemento de sujeción a la montura de las gafas corrientes queda constituido por un solo alambre metálico elástico anclado por sus dos puntas o extremos en dos puntos distintos del aro o cerco que

70. circunda al cristal de color. El alambre queda do-
blado en sus arranques para formar dos puentes que
se ajustan al canto de las gafas, por su parte su-
perior o lateral correspondiente al cristal gradua-
do corriente; a partir de estos puentes forma dos
75. arcos, curvas o líneas paralelas y semejantes al
cerco dirigidos hacia la parte inferior del arco,
terminados en otros dos puentes semejantes a los
primeros pero colocados en sentido inverso a los
primeros; el propio alambre, en la zona central su-
perior, comprendida entre estos dos últimos puentes,
80. queda a su vez doblado en forma de otro arco, curva
o línea paralelo a los primeros, todo lo cual le da-
rá una máxima elasticidad para su ajustaje a las
gafas principales.

Sean cuales fueren las circunstancias que concu-
rran con la esencialidad del Modelo de utilidad de-
85. finido en la anterior reivindicación, cual objeto
es:

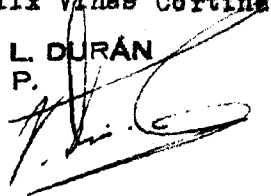
2.- "UN SOPORTE PARA CRISTALES DE COLOR, ADAPTABLE
POR SUPERPOSICION A LAS GAFAS GRADUADAS CORRIENTES".

90. Consta la presente memoria de cuatro hojas fo-
liadas, mecanografiadas por una sola cara y del di-
bujo unido a la misma.

Barcelona diez y seis de marzo de mil novecien-
tos cuarenta y cinco.

P. A. de D. Félix Viñas Cortina

L. DURÁN
P. P.



11455

11455

FIG. I

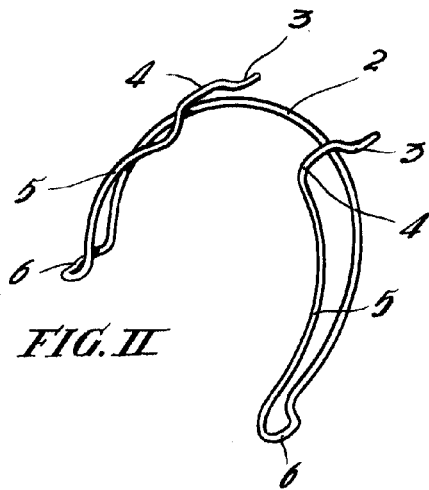
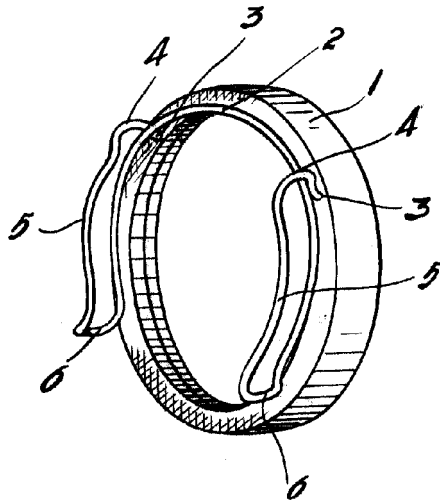


FIG. II



Barcelona 10 mayo de 1945
P. A. de D. Félix Viñas Cortina

L. DURÁN
P. P.

4/6